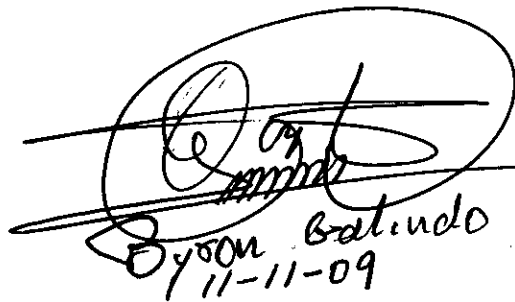


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

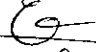
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-
SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
PERIODO AUDITADO DEL 13 DE MARZO 2008 AL 30 DE JUNIO 2009


Byron Galindo
11-11-09



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-

RECIBIDO
26 NOV. 2009

Firma:  Hora: 10:00
Guatemala, C. A.

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2009



Guatemala, 23 de septiembre de 2009

Señor
Bernabé Yaxón Talé
Presidente y Representante Legal
Asociación de Dirigentes Comunitarios -ASDIC-

Señor Presidente:

Hemos efectuado auditoría gubernamental, evaluando los aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

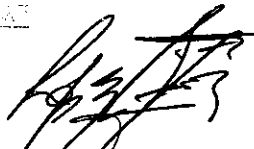
Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, ocurridos durante el período fiscal comprendido del 13 de marzo de 2008 al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado un aspecto relevante que merece ser revelado como hallazgo en el presente informe.

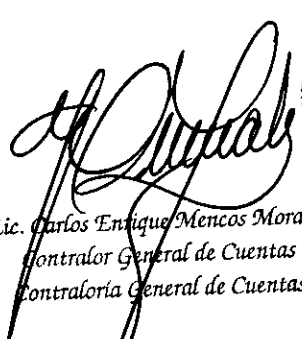
Área Administrativa
Hallazgos Relacionados con el Control Interno
Hallazgo No. 1
Rendición de cuentas en forma extemporánea

Atentamente,



Ponente:


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales


Lic. Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



Guatemala, 18 de septiembre de 2009.

Licenciado
Carlos Enrique López Gutiérrez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho.

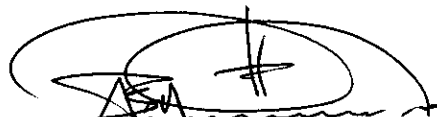
Señor Director:

En cumplimiento al nombramiento número DAEE-0221-2009 de fecha 28 de julio de 2009, se practicó Auditoría Gubernamental, con énfasis en aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, por el período comprendido del 13 de marzo de 2008 al 30 de junio de 2009, a la ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-, ubicada en el Cantón El Naranjo, San Antonio Palopó, Sololá, con número de cuenta A5-772.

La presente auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, aprobadas a través de Acuerdo No. 09-2003 de fecha 8 de julio de 2003, A-22-2004 y A-23-2004, que se refieren al Enfoque Integrado de la Auditoría y Guía para el Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA), ambos del 21 de julio de 2004, y el Acuerdo A-57-2006, de fecha 8 de junio del 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, así como las leyes conexas aplicables a la entidad.

Derivado de lo anterior, se informa que ésta Comisión de Auditoría detectó un hallazgo de control interno en el área administrativa referente al atraso en la rendición de cuentas.

Atentamente,



Lic. Ranulfo Marsel Rodríguez Girón
Colegiado Activo No. 5077
Colegio de Ciencias Económicas
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0221-2009

Guatemala, 28 de julio de 2009

Auditor Gubernamental:

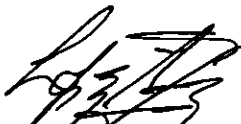
LIC. RANULFO MARSEL RODRIGUEZ GIRON

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 47 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-772, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, para practicar Auditoria Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría al 30 de junio de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias y/o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.


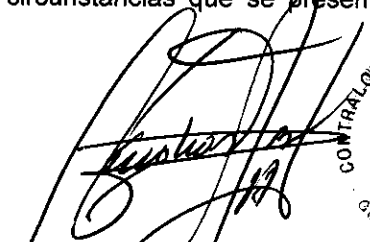
Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.



Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

INDICE

	Página
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Creación u Origen y Objetivos	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
1.4 Ejecución de su Gestión Financiera	2
2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
2.1 General	2
2.2 Específicos	2
3 ALCANCE	3
4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	3
5 AREAS EXAMINADAS	4
5.1 Área Financiera	4
5.2 Área Administrativa	5
5.3 Área de Infraestructura	7
6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	7
8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA	8

ANEXOS



ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-

1 ANTECEDENTES

1.1 Creación u Origen y Objetivos

La Asociación de Dirigentes Comunitarios -ASDIC-, fue creada como Sociedad Civil de conformidad con Escritura de Constitución No. 17, de fecha 20 de julio de 2000, faccionada por el Abogado Manolo García García. La entidad se encuentra registrada en la Contraloría General de Cuentas con el número de Cuentadancia A5-781.

De acuerdo de las clausulas contenidas en su Escritura de Constitución, la organización tiene como fines: a) Promover la prestación de obras benéficas y de servicio social a favor de los habitantes de las comunidades de San Antonio Palopó; b) Promover la organización de la población para la solución de sus problemas y necesidades; c) Procurar el mejoramiento de la producción agrícola, artesanal y pecuaria; d) Propiciar la defensa y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; e) Coadyuvar al trabajo para erradicar el analfabetismo; f) Promover la capacitación y participación de la mujer al desarrollo; y g) Promover el conocimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz y leyes derivadas de los mismos.

1.2 Función o Gestión Principal

La Asociación ASDIC, es una entidad privada, no lucrativa, apolítica, no religiosa, social y educativa, de beneficio social, de duración indefinida y con patrimonio propio.

La organización tiene como objeto: promover y fomentar el desarrollo integral y sostenible de los habitantes de San Antonio Palopó, incluyendo sus aldeas, caseríos y cantones, en las áreas de salud, educación, producción, infraestructura y organización, con apoyo financiero del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en este caso a través de convenios de cooperación financiera.

1.3 Organización

La organización y funcionamiento de la Asociación ASDIC, se rige por sus Estatutos, las disposiciones establecidas en el Decreto No. 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No



Gubernamentales para el Desarrollo, así como las demás disposiciones jurídicas de carácter funcional ordinario.

Son órganos de la Asociación: la Asamblea General; la Junta Directiva; el Comité de Vigilancia y las comisiones que consideren convenientes la Junta Directiva o la Asamblea General.

La Junta Directiva, es el Órgano Ejecutivo y Administrativo de la Organización y se conforma así: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, y vocales del primero al quinto.

1.4 Ejecución de su Gestión Financiera

Durante el período 2008 ASDIC suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio de los cuales percibió fondos por CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q 450,000.00) y en el año 2009 por SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES, (Q 75,000.00), por lo que sus ingresos durante el período auditado ascienden a QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q 525,000.00), de los cuales ejecutó QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Q 524,976.47) que equivalen al 99.99%, quedando un saldo al 30 de junio de 2009 de VEINTITRES QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q 23.53).

2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

2.1 General

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, para identificar situaciones críticas y proponer soluciones prácticas, que permitan reforzar los controles internos de la Asociación, con mejores resultados económicos, sociales y financieros.

2.2 Específicos

2.2.1 Evaluar la estructura organizacional y de control interno, para conocer y comprender el funcionamiento de la entidad, así como la identificación de las áreas críticas para definir su naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.



- 2.2.2** Comprobar que las operaciones y transacciones financieras y administrativas, ejecutadas por la Asociación estén debidamente autorizadas por la Junta Directiva y que las mismas sean congruentes con su función.
- 2.2.3** Evaluar si los sistemas de control interno implementados por la entidad, aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y las operaciones de su gestión.
- 2.2.4** Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.
- 2.2.5** Verificar si el sistema de contabilidad implementado por la Asociación, llena los requisitos mínimos de registro, control y seguridad, para salvaguardar la información que se produce por las operaciones financieras que se efectúan.
- 2.2.6** Verificar si el manejo de los fondos administrados y ejecutados por la Asociación ASDIC, cumplen con los términos contemplados en los convenios firmados con el Ministerio de Salud Pública.

3 ALCANCE

El examen comprendió la revisión de la documentación de respaldo operada en caja fiscal, por el período del 13 de marzo de 2008 al 30 de junio de 2009, con énfasis en las áreas de Ingresos y Egresos administrados y ejecutados por la Asociación ASDIC.

Muestra

La muestra seleccionada fue del 100% para los ingresos, en tanto que para los egresos se examinó una muestra del 85%.

4 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Comentarios

Se estableció que la Asociación ASDIC, está cumpliendo con lo establecido en los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, verificándose en las instalaciones la atención a las familias necesitadas de las comunidades de San Antonio Palopó, Sololá



Conclusión

La gestión realizada por la Asociación de Dirigentes Comunitarios -ASDIC- se considera aceptable, debido a que cumple con los objetivos establecidos en su escritura de constitución, y sus actividades están siendo dirigidas a la administración de fondos públicos en beneficio de las familias necesitadas de la región del lago de Atitlán que lo demanden, excepto por el hallazgo del área administrativa, relacionado a rendición de cuentas en forma extemporánea.

5 AREAS EXAMINADAS

5.1 Área Financiera



En la evaluación de los aspectos financieros y con el propósito de establecer si los directivos han cumplido con sus funciones y atribuciones, relacionadas con la administración de fondos públicos se consideraron diferentes aspectos que a continuación se describen tal como caja y bancos, movimientos de ingresos y egresos, inventarios, depuración de formas oficiales, y otros afines.

Caja y Bancos

Los fondos públicos erogados para la atención de las familias necesitadas, fueron ejecutados por medio de cheques, sin embargo con relación a este procedimiento se efectuó comprobación de saldo de bancos, requiriendo los estados de cuenta correspondientes a la cuenta de depósitos monetarios número 3-156-02199-5 que se abrió en el Banco de Desarrollo Rural, Banrural, determinándose al 30 de junio de 2009 un saldo en bancos de VEINTITRES QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q 23.53).

Ingresos

Se examinó el movimiento de ingresos del período auditado, proveniente de los aportes para la ejecución de los Convenios números DA-39-2008 y DA-13-2009, suscritos con el Ministerio de Salud Pública, determinándose que se amparan con la forma oficial 63-A Recibos de Ingresos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Los mismos se operaron en registros de caja fiscal y su valor fue depositado de conformidad a los desembolsos percibidos del Ministerio de Salud Pública, en la cuenta aperturada para el efecto.

Egresos

Se revisaron los documentos de soporte operados en caja fiscal, consistentes en facturas de gastos, verificando los atributos en cada caso. El criterio fue verificar si se registraron cronológica y oportunamente, si tienen relación con la actividad de la Entidad y, si los mismos cumplen con los requisitos legales exigidos por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

Inventarios

La entidad no dispone de bienes adquiridos con fondos del Estado, por lo que no existen objeciones al respecto.

Depuración de Formas Oficiales

Como parte de los procedimientos de auditoría, se realizó el corte y depuración de formas oficiales: 200-A3 para Caja Fiscal y 63-A Recibos de Ingresos Varios, determinándose que no existen irregularidades en el manejo de las mismas.

5.2 Área Administrativa

Se evaluó el proceso administrativo de la Asociación ADIC, comprobándose que al momento de realizar la Auditoría, las funciones de dirección, coordinación y registro, se encuentran distribuidas adecuadamente, a excepción de la siguiente deficiencia.

Hallazgo de Control Interno

Hallazgo No. 1

Rendición de cuentas en forma extemporánea

Condición

Los ingresos y egresos de fondos estatales que ejecuta la Asociación, son operados en registros de Caja Fiscal, comprobándose atrasos significativos en la rendición de cuentas, debido a que los registros del año 2008 fueron reportados el 29 de junio de 2009 y los registros de enero a agosto 2009, fueron rendidos el 7 de septiembre 2009.



Criterio

Las Normas de Control Interno Gubernamental contenidas en el Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 8 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo No. A-57-2006 del 8 de junio de 2006, ambos del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, indican en el numeral 2.12, Proceso de rendición de cuentas que: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

Causa

Inexistencia de un adecuado sistema de control interno, que permita rendir cuentas oportunamente.

Efecto

No se dispone de registros contables oportunos, necesarios para la toma de decisiones de tipo gerencial.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando al Tesorero y al Contador que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 8 de septiembre de 2009, la Asociación ASDIC manifiesta: "Esto es debido a que no se ha recibido en fechas oportunas los desembolsos y que por lo tanto se han tenido atrasos en las transferencias en el Ministerio de Salud, por lo que el día de ayer se arregló y ya está al día todo."

Comentarios de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la Asociación manifiesta su conformidad al respecto.



Acción Correctiva

Se solicitó sanción económica para el Presidente y para el Tesorero de la Asociación por valor de CINCO MIL QUETZALES (Q 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIEZ MIL QUETZALES (Q 10,000.00) de conformidad con el numeral 12, artículo 39 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

5.3 Área de Infraestructura

Esta área no fue objeto de examen, en virtud que no existen obras de infraestructura realizadas por la Asociación.

6 COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se emite opinión al respecto, en virtud que no se ha practicado auditoría anteriormente a la auditoría actual, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

7 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

RESPONSABLES	PERIODO
Presidente y Representante Legal Bernabé Yaxón Talé (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Vicepresidente Carlota Calabay Sánchez (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Secretario Pedro Sulugüi Talé (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Tesorero Esteban Sicá de León (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Vocal I Alfonso Castro Sánchez (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Vocal II Andrés López Martín (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Vocal III Eulalio Socop Sequec (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09
Vocal IV Angelina Verónica Cavinal Cocón	Del 13/03/08 al 30/06/09
Vocal V Bernardino Tobar Ajcalón (U. N.)	Del 13/03/08 al 30/06/09



8 DIRECTIVOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS RESULTANTES DE LA AUDITORIA

1 Área Administrativa

1.1 Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

Rendición de cuentas en forma
extemporánea

Presidente

Bernabé Yaxón Talé


Tesorero


Esteban Sicá de León


Contadora


Manuela Florinda Quino


Ambrocio

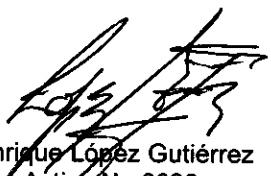

Lic. Ranulfo Marsel Rodríguez Girón
Colegiado Activo No. 5077
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditor Gubernamental




Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza
Colegiado Activo No. 3746
Colegio Profesionales CC. EE.
Supervisor de Auditoría




Lic. Hugo Waldemar Asencio Vargas
Colegiado Activo No. 3050
Colegio Profesionales CC. EE.
Sub-Director Auditoría Entidades Especiales


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio Profesionales CC. EE.
Director Auditoría Entidades Especiales



ANEXOS

Auditor Gubernamental

ANEXO 1
ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: DEL 13 DE MARZO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
(EXPRESADO EN QUETZALES)

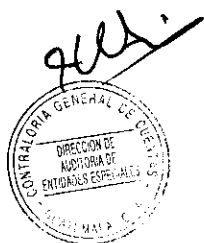
AÑO DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
2008	450,000.00	449,995.77	4.23
2009	75,000.00	74,980.70	23.53
TOTALES	525,000.00	524,976.47	23.53

En el cuadro anterior se demuestra el movimiento de ingresos y egresos, determinándose un saldo de caja fiscal al 30 de junio de 2009 por Q 23.53 igual al saldo de bancos.

ANEXO 2
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-
PERIODO: DEL 13 DE MARZO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
(EXPRESADO EN QUETZALES)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo al 13/03/2008	0.00
(+) ingresos del 13/03/2008 al 30/06/2009	525,000.00
Subtotal	525,000.00
(-) Egresos del 13/03/2008 al 30/06/2009	524,976.47
Saldo de caja fiscal al 30/06/2009	23.53

El saldo que muestra el presente anexo representa el movimiento efectuado durante los ejercicios 2008, y 2009 hasta el 30/06/2009 de ingresos y egresos efectuados, derivados de convenios celebrados con el Ministerio de Salud Pública.



ANEXO 3
ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNTARIOS (ASDIC)
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 30/06/2009
SEGÚN REPORTE DE TALONARIOS DEL 25/08/2009

Descripción (Forma)	Envío Fiscal	Fecha	Autorizados			Realizaciones			Existencias		
			Del	Al	Total	Del	Al	Total	Del	Al	Total
63-A2	14268	01/04/2008	83353	83400	43	83353	83359	7	559449	559450	2
200-A3	21917	28/01/2009	589944	589950	7	589944	589950	7			0
200-A3	22007	02/07/2009	636551	636600	50	636551	636566	16	636567	636600	34

Se comprobó que el uso de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, no reporta irregularidades.

ANEXO 4
FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR AÑO
ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-
PERIODO: DEL 13 DE MARZO DE 2008 AL 30 DE JUNIO DE 2009
(EXPRESADO EN QUETZALES)

No.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
	AÑO 2008		
01	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	450,000.00	86%
	AÑO 2009		
02	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	75,000.00	14%
	TOTAL	525,000.00	100%

El financiamiento proporcionado a la Asociación ASDIC fue proporcionado por el Ministerio de Salud Pública, según convenios de financiamiento números DA-39-2008 y DA-13-2009.



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-	Dirección de la Entidad Auditada	Cantón El Naranjo, Km. 144, San Antonio Palopó, Sololá
No. De Cuantadancia	A5-772	Teléfonos de la Entidad Auditada	57325843
Tipo de Auditoria	Gubernamental con enfoque de gestión	Periodo Auditado	13/03/2008 al 30/06/2009
Nombramiento	DAEE-0221-2009	No. Carta a la Gerencia y Fecha	-----
Auditor Gubernamental	Ranulfo Marsel Rodríguez Girón	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza


No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Hallazgos de Control Interno				
1	Rendición de Cuentas en forma Extemporánea				
	Condición: Se estableció que la Asociación ASDIC presentó extemporáneamente la rendición de cuentas del año 2008 el 29 de junio de 2009 y los meses de enero a agosto de 2009 el 7 de septiembre de 2009.				
	Recomendación: El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando al Tesorero y contador, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda	Presidente: Bernabé Yaxón Talé. Tesorero: Esteban			

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
 13 JUN 2009
 A las 12 hrs. SECRETARIA

rendir.		Sicá de León	Contadora: Manuela Florinda Quino Ambrosio			
---------	--	--------------	--	--	--	--

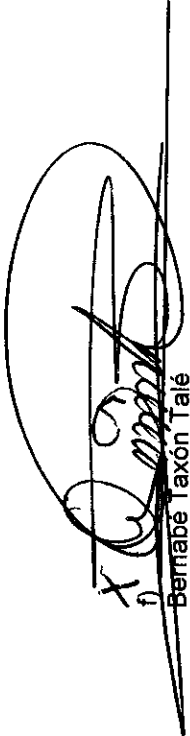
NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica. Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, 21 de agosto de 2009.




 Lic. Ranulfo Marsel Rodríguez Girón


 Auditor Gubernamental



 Bernabé Taxón Talé

 Presidente y Representante Legal







FORMULARIO DE ESTADÍSTICA

ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: **ASOCIACION DE DIRIGENTES COMUNITARIOS -ASDIC-**

ORGANISMO AL QUE PERTENECE: _____

NÚMERO DE CUENTADANCIA: **A6-772**

CODIGO (Exclusivo estadística): _____

NOMBRAMIENTO No.(s): **DAEE-0221-2009**

DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: **DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): **Guatemala, 28 de julio de 2009**

AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): **LIC. RANULFO MARSEL RODRIGUEZ GIRON**

PERIODO AUDITADO: DEL **13** **3** **2008** al **30** **6** **2009** No. PERIODOS AUDITADOS: **16**

FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): **22 de septiembre de 2009**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACION GUBERNAMENTAL SIG

RECIBIDO


26 NOV. 2009

Firma: _____ Hora: **10:00**


FIRMA DEL AREA ESTADISTICA

9 TIPO DE AUDITORÍA		EXAMEN ESPECIAL		10 TIPO DE OBRA 4/		No. Obras	Monto
10 MONTO AUDITADO				Puentes		Q	-
Ingresos	Q		525,000.00	Pavimentos		Q	-
Egresos	Q		524,976.47	Edificios Escolares		Q	-
TOTAL	Q		1,049,976.47	Otros edificios		Q	-
11 OBJECIONES DESVANECIDAS				Salón usos múltiples		Q	-
En efectivo				Const. Y Mant. Carretera		Q	-
En documentos				Instalaciones Deportivas		Q	-
Otros.	Q		-	Sistema de Agua Potable		Q	-
12 DENUNCIAS 1/	Q		-	Drenajes		Q	-
Tipo de infracción				Energía Eléctrica		Q	-
Fundamento legal				Otros		Q	-
Motivo				TOTAL	0	Q	-
Lugar				OBSERVACIONES			
13 FORMULACIÓN DE CARGOS 2/				1/2/3/ si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/ Si es más de una obra agregar anexo			
Tipo de infracción							
Fundamento legal							
14 SANCIONES 3/	1	Q	10,000.00				
Tipo de infracción	Control Interno						
Fundamento Legal	Norma de Control Interno Gubernamental No. 2.12						
15 Presupuesto Asignado	Q		-				
Modificaciones (+) ó (-)	Q		-				
Vigente	Q		-				
Ejecutado							
Por devengar							

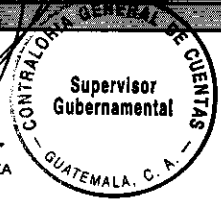
16 NOMBRE DEL SELEJO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITOR



LIC. RANULFO MARSEL RODRIGUEZ GIRON
COLEGIADO ACTIVO No. 507
COLEGIO DE PROFESIONALES CC. EE.
AUDITOR GUBERNAMENTAL



LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
COLEGIADO ACTIVO No. 3746
COLEGIO DE PROFESIONALES CC. EE.
SUPERVISOR



Supervisor Gubernamental
- GUATEMALA, C. A. -